

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Subscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta. En el Extranjero: Tres meses, 8'50 id. La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.
Redacción, Mayor, 24.—Administración, Mayor 18.

Condiciones.—El pago se hará siempre adelantado y en metálico ó en notas de fiero cobro.—Correspondientes: París, Mr. A. Lorelle, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Fiske, 21-Park Row.—La correspondencia al Administrador.

¿Y LA AUTORIDAD?

Siempre en pie la huelga de carniceros, amenaza el gremio de ultramarinos unirse al movimiento y el conflicto pendiente, donde el pagano es el público, está sin resolver y no lleva trazas de acabar, pues parece que quienes debieran ser los primeros en buscar y encontrar una fórmula para resolver esta situación anómala, sino la favorecen, que así parece, no ponen nada de su parte que tienda a hacer cesar este estado de cosas.

Nosotros ante el conflicto no queremos discutir de parte de quien está la razón, no queremos en estos momentos ocuparnos ni del acuerdo revocado por la superioridad origen de la huelga, ni comentar muchos puntos y factores que integran este asunto, pues tal vez ello sería echar más leña al fuego y no es esa nuestra misión. Hoy solo podemos lamentar lo que ocurre, que tiempo habrá después de discutir comentar y aclarar muchos extremos de los que abarca la cuestión.

Pero no podemos permanecer silenciosos ante un conflicto grave, que no es pequeño el privar a una población de un artículo como la carne, al ver, no ya la pasividad de la primera autoridad civil de Cartagena, sino su complacencia con los huelguistas de quien es partidario, pues queremos alejar de nuestra mente la sospecha de que es instigador del actual movimiento.

Al plantearse el conflicto debió aconsejarse a los que se han venido perjudicados con la revocación del acuerdo del Ayuntamiento el alzarse de ella, y si ese consejo no hubiese bastado para contenerlos, medios tiene un Alcalde y un Ayuntamiento para proteger la libertad del comercio; que seguramente hubiese habido quien proveyese de carne a la ciudad, y en último extremo desempeñar este importantísimo servicio el mismo municipio.

Pero nada de esto se hace, pues si se hiciera, el Alcalde cumpliría con sus deberes, aunque ello le trajese aparejado el disgusto de los carniceros, parte principalísima de los gremios y rama de calidad en el Bloque, á quien hay que servir y atender, aunque con ese servicio y atención se perjudique y perturbe la vida de todo un pueblo.

Tal vez nosotros estemos auscultados y con nosotros elementos serios y neutros, asqueados de cuanto ocurre y

que se hacen la pregunta conque encabezamos estas líneas ¿Y la Autoridad?, pero no dejaremos de consignar nuestra más enérgica protesta ante esta anarquía mansa, esta rebelión continua consentida sino protegida, por los encargados de velar por el orden y la tranquilidad de un pueblo.

Poesías sin palabras

Otro más hábil y activo con los asuntos dispersos en los libros, hago versos; yo los vivo.

Y á veces su poesía, ni plástica ni sonora, rebelde á la melodía, se evapora.

Yo la aspiro y la consumo en espirales de ensueño, y en fabricar no me empeño con el humo.

Oigo su rítmica ligota, es la canción de mi vida una fuente que borbotan escondida.

Y el lector inactivo, que se fíjate á personas en la atmósfera mis versos y los vive...

Francisco A. de Icaza.

Un mismo documento oficial, el de la parte dispositiva de la R. O. de 12 de Enero de 1910, lo publica el Sr. García Vaso, de dos maneras distintas.

¿No tiene el público derecho á saber en cuál de los dos textos, prohibidos por el Sr. García Vaso, está el engaño, el timo ó la falsificación?

El presupuesto de Marina

La lectura de la ley de Presupuestos ha producido en nuestro ánimo una satisfacción inmensa. Su valor por lo que respecta á la Marina es incalculable porque implícitamente contiene dos principios: una moral y otro de orden.

En virtud de este último, atiende á todas las necesidades y satisface á múltiples atenciones; calcula los gastos y mejora notablemente los servicios; la precisión y la equidad, la razón y la justicia, por esta vez, quitaron el puesto á la ignorancia, remediando iniquidades y caprichos del pasado, regula-

zando la administración, encauzando por verdaderos derroteros el desenvolvimiento económico de ramos tan importantes. La consecuencia inmediata será la de que hoy en adelante cesarán las reclamaciones y consiguientes liquidaciones de créditos extraordinarios, el sinnúmero de expedientes que hasta convertirse en leyes vienen recorriendo hace dos años el ciclo obligado de trámites entre el Ministerio de Marina, la Intervención Central de Hacienda, el Consejo de Estado y el Parlamento.

El principio moral del nuevo presupuesto es decisivo y resplandece en todos sus capítulos como necesidad ineludible, porque la Marina, como rama de la Administración pública, no sólo debía estar sujeta, á la suprema potestad reguladora del Estado; necesitaba reparación á los constantes agravios y á las torturas á que venía sometiendo el capricho de grotescas camarillas.

Los individuos tenían derechos que se les arrebataban; parte del personal disfrutaba obvenções y devengos que se les suprimían porque así lo tenían á bien decretar la intemperancia de un ministro ó el espíritu de algún mal intencionado. Sueldos, indemnizaciones, haberes legítimos, lo que á cada uno legitimamente le corresponde, tiene su lugar en la nueva ley porque todos esos devengos tenían sus fundamentos en leyes anteriores, en disposiciones especiales en los reglamentos.

No es que respecto de las necesidades económicas difieran doctrinalmente el Sr. Ferrándiz y el Sr. Arias de Miranda; esto no tendría nada de extraño aunque las diferencias llegasen á ser insignificantes.

Nosotros no juzgamos en este momento las ideas, sino las obras, á la luz de la realidad, reivindicando el puesto que en la vida de los hombres de Gobierno debe tener la justicia. El uno supeditaba muchas de sus arranques al irreflexivo dictamen de sus consejeros. El otro, aunque en sus iniciativas se haya mostrado harto insignificante, lo cual no extraña, adoptó un sistema plausible de honradez y de cordura, de reflexión y de estudio escuchando paternalmente los consejos de sus subordinados y resolviendo en consonancia con lo preceptuado en las leyes.

Un aplauso sincero á don Diego Arias de Miranda; la felicitación más expresiva y con ella, seguramente, el testimonio de gratitud de la Marina entera y de la Patria, porque del yili-

pendio que pesaba sobre la Corporación sólo podía esperarse el divorcio entre sus elementos y las clases sociales todas, al profundo abismo que abriera Ferrándiz con su obra de perturbación y desorden.

Una sola objeción vamos á permitirnos porque en estos momentos no hay nada que lo justifique, como no sea el pensamiento latente de una rápida y acertada reorganización: lo muy parco que ha estado el ministro con la Infantería de Marina,

D. Diego, honrado, reflexivo y firme hasta el punto de incurrir en la nota de obstinación y pesadez, servidor celoso de la omnipotencia de don José y de la autoridad de las personas que lo rodean, no debe creer que los jefes y oficiales que componen tan glorioso Cuerpo son parias, ni siquiera "clientes".

Medite el ministro después de leer el folleto de que es autor el ilustre ex-gobernador de la isla del Corregidor y distinguido ex segundo comandante del "Cisneros", medite y no olvide que después de las conquistas en el *Licio, Lubicum* y *Gubios*, consiguieron sustraerse á la hegemonía de Roma.

Medite y reflexione D. Diego, que las líneas del horizonte empiezan á desaparecer á medida que el crepúsculo de la tarde empieza á anunciarnos la noche fría é insondable del porvenir de la Marina.

X. Z.

(De la Correspondencia de España.)

Restos humanos

Madrid 4—9 m.

En las excavaciones de un solar de la calle de Caballero de Gracia, inmediato al Hotel de Roma, se encontró una fosa conteniendo restos humanos.

Se cree que se trata de un delito. Se efectúan diligencias, pero se les supone infructuosas por la época lejana del enterramiento.

La portera de la casa le ha sido durante treinta años y conoció á varios propietarios é infinidad de vecinos.

Biblioteca pública popular

En la reunión que celebraron anoche los iniciadores de la laudable idea de establecer una Biblioteca pública popular, quedó acordado recabar el apoyo de los Directores de diarios de la localidad y vi-

sitar en la próxima semana á las Autoridades, Senadores y Diputados, Presidentes de Centros y Socios, personas influyentes y á cuantos puedan proteger esta utilísima fundación, que tantos beneficios puede proporcionar al pueblo de Cartagena.

Además se cambiaron impresiones respecto á la extensión que puede darse á esa idea primordial y todos los reunidos, animados del mejor deseo en pró del mejoramiento de la cultura del pueblo, expusieron planes que seguramente se llevarán á cabo, y que se empezarán á desarrollar en la próxima semana en la nueva reunión que celebrarán los iniciadores y á la que concurrirán valiosos elementos que ya se han adherido á la noble empresa.

Alpargaterías

Un precioso artículo publicó un diario local, proclamando la excelencia de la alpargata.

"Alpargata libre en el concho libre" se podría titular ese canto épico.

Y la conclusión no puede ser más de nuestro agrado.

"La alpargata es tan noble, honrada y digna, como la bota de charol, el zapato á la Pompadour y las botinas "María Antonieta", antes de la guillotina".

Estamos conformes y solo algún aristócrata, protestará en su fuero interno, (en el fuero externo, no, porque lo compungian el fuero y el externo), de que se mezclen las clases de... calzado.

"La Tierra", lo da á entender: su lema se va á ampliar y en lo sucesivo se dirá:

"Por la libertad, por Cartagena y por la alpargata".

¿Pero se ha melido alguien con la alpargata?—No.

¿Ha habido algún desgraciado que haya atentado contra el buen nombre de esa modesta prenda de calzar?—No.

Entonces, ¿por qué esa homérica disquisición en defensa de lo que no se ha atacado?

Pues para colocar, un artículo, atrayéndose á las masas populares, que creen así que ha sido violada la virtud alpargaratril de su indumentaria.

Y tener de ese modo á mano un grito guerrero, que arrastre á las multitudes: el de, ¡Viva la alpargata!

¿Y con qué pretexto se ha resucitado esa lucha de clases... de calzado? Pues, porque el concejal obrero señor Madrid, usa alpargatas, "¿Y el usar alpargatas, es cosa fea? No comprendes mi idea."

como dicen en "Luis el Tumbón". Es que gentes desocupadas se han fijado en que el Sr. Madrid, va por la calle y lleva botas, va al mitin y lleva botas y va al Ayuntamiento... y lleva alpargatas. ¡Meditemos!

El Sr. Madrid fué elegido Concejal en su calidad de obrero. Por su aspecto físico y por sus prendas de vestir, se parece á los demás concejales.

Pero tendría que distinguirse de éstos, para que los suyos lo conociesen. Y de aquí la necesidad de utilizar esa prenda tan popular y tan conocida. Y de ese modo, cuando en una sesión, fuese necesario echar las piernas por alto, á simple vista, se notaría quien era el obrero y quiénes los *chúmbitos*. ¡La alpargata se imponía, pues!

Y que este razonamiento debió hacerlo el Sr. Madrid, para utilizar las alpargatas en sesión y las botas en la calle, es indudable.

Además, el Sr. Madrid va al Ayuntamiento, á sus sesiones, á trabajar. La alpargata es prenda de trabajo. Luego está en carácter el Sr. Madrid.

Y la alpargata cumple su misión.

Es lo que sucede con D. A. A. Carrión. Éste fué elegido concejal, como boticario.

Por eso, para distinguirse de los demás concejales, lleva las facturas de la beneficencia domiciliaria.

Y en cuanto hay que hacer un presupuesto, tira de *distintivo*... ¡Y lo desnivela!

Otro ejemplo, y no vá más. El Sr. Gómez Rubio fué elegido concejal como *católico*, Y lleva á las sesiones su *fé* religiosa, como distintivo

lido de negro, como hombre de curia, administraba aquella fortuna inmensa que iba muy pronto á ser dividida, con la probidad silenciosa de quien no teme rendir sus cuentas, pero que sólo las presentará en su tiempo y lugar.

Obedeciente al dedillo en la casa, y había recibido á los herederos, que iban llegando sucesivamente desde hacía algunos días, con esa dignidad fría y cortés de las gentes que comprenden su propio valor intrínseco.

Hasta el día en que se abriese el testamento, Pandrillo entendía ser él el amo de la casa.

Quizá estaba ya en el secreto del testamento, y por lo mismo no era considerarle un modo excesivamente serio á todos aquellos individuos llegados de lejos y de muchas partes para recoger su porción de bizcocho y buscar el famoso diamante?

Pero maese Pandrillo, obedeciendo en esto á la tradición de magnificencia de su difunto señor, había tratado que los coherederos fuesen noblemente obsequiados en la noble mansión.

Además, el señor de Montmorín, en una nota adjunta á su codicilo, había arreglado, con todo el tacto de un maestro de ceremonias, los respetos á que tenía derecho cada uno de los coherederos individualmente, designando el aposento que debían ocupar en el edificio.

Así, pues, los señores de Maltevert, oficiales en el ejército austriaco, é hijos del difunto conde de Maltevert, muerto en la emigración, debían ocupar la cámara roja; la señora condesa de Durand,

el cuidado de conservar la ruina feudal. Pero si el edificio permanecía en pie, las tierras vecinas habían sufrido algunas avarias. Algunas puertas las habían vendido como bienes nacionales, y el caballero Arturo de la Barillere supo con gran alegría que su primo el Comendador le había incluido en su testamento.

Era el tal caballero un rejecillo, regordete, con antiparras y peluca rubia de toga—no de espada, y que tenía una ambición secreta: la de ser nombrado fiscal imperial después de haber sido magistrado bajo el antiguo régimen.

Carlos de la Barillere, en lo físico como en lo moral, formaba contraste completo con su honorable padre. Tenía veinte años, larga nariz, piernas enjutas, ojos grises de gato, temperamento histérico, abdomen naciente y humor inofensivo. Su timidez era excesiva. Se temayaba oyendo sonar un tiro de fusil, y sabía borrar pulidamente en cáñamo. Había sido educado como una señorita y no había leído más que una sola novela: *Estela* y *Nemorino*.

Nunca levantaba sus ojos Carlos de la Barillere, y se ruborizaba sus mejillas á cada instante. El octavo coheredero estaba sentado enfrente del conde de Maltevert. Era el marqués Anatolio de Noraza, ex paje de S. M. Luis XV; tenía cincuenta y ocho años, pero confesaba tener sólo cuarenta y cinco. Llevaba una peluca y coleta, con sus polvos por añadidura, y no renunciaba á la pechera de encaje, habiendo vuelto de la emigración como había ido; con la misma juventud

A su derecha se hallaban dos personajes, apretados uno contra otro, que resumían un tipo bastante original, juntando sus dos individualidades. Eran los señores de Franquepé, hidalgo de las escuadras de Clamecy, señores de Turiff, Corbiffi y otros lugares, y sobrinos segundos del Comendador.

El conde de Franquepé tenía cincuenta y dos años. Era alto, flaco y tieso como un retrato de familia; se reía a una y lloraba dos veces al día sobre las desgracias de la revolución.

A pesar de sus numerosas señorías, el hidalgo Franquepé era muy pobre, y deseaba ardientemente apropiarse el diamante.

Su hermano el vizconde no tenía mucho menos de los cincuenta; era grueso, tanto como el conde era flaco; reía con la misma frecuencia que su hermano lloraba, manifestando hacia éste un respeto admirativo que llegaba hasta la sansez. De una sola ojeada, con un simple fruncimiento de cejas, el conde de Franquepé hacía temblar á su hermano el vizconde.

Entre ellos estaban sentados un viejo y un joven.

El viejo, por el lado femenino, era primo hermano del conde de Maltevert, y por consiguiente del Comendador. Había emigrado, y á su regreso se quedó altamente sorprendido de encontrar su casa señorial de la Barillere en el mismo estado en que la dejó al partir.

La tormenta revolucionaria, sea por azar, sea por desdén, la había respetado, dejando al tiempo